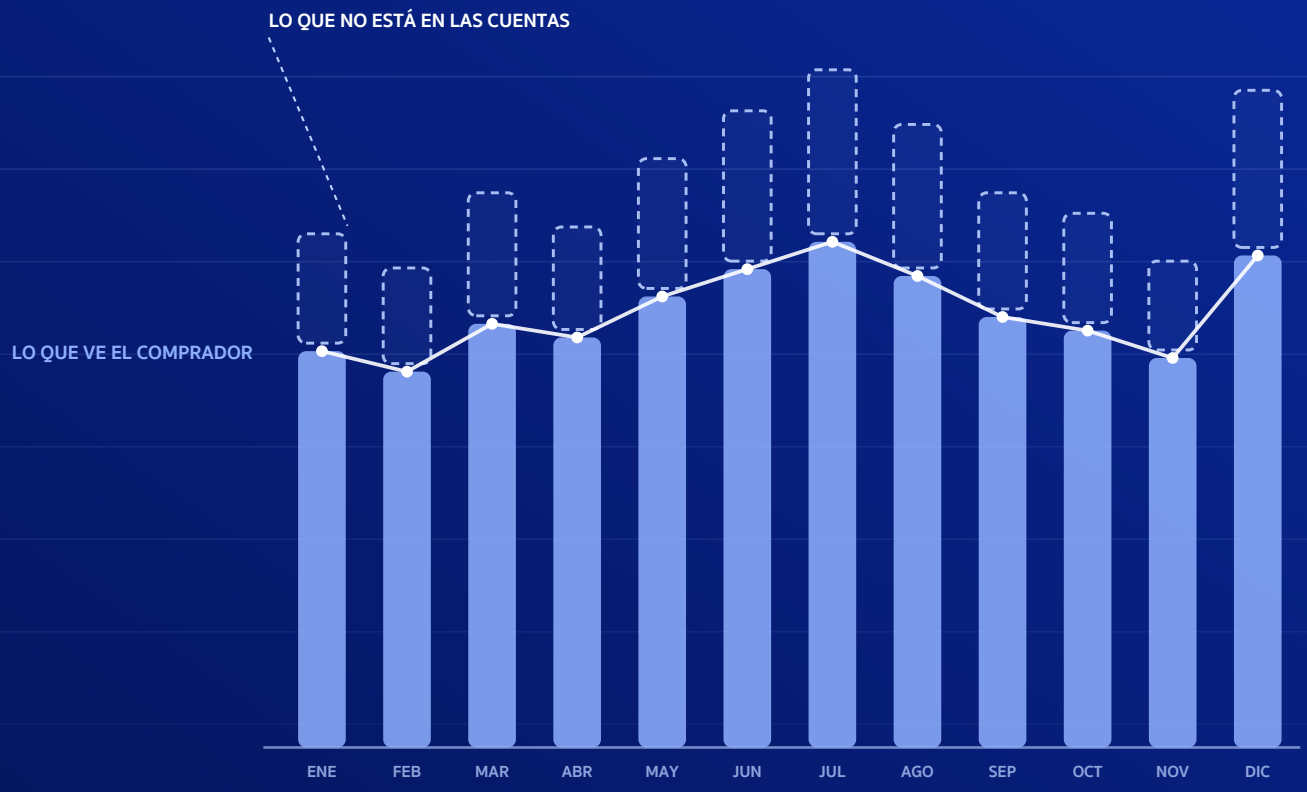
RelevoFamiliar



LO QUE TUMBA UNA VENTA | Nº 2

LAS VENTAS QUE NO ESTÁN EN LAS CUENTAS

Lo que cobras sin factura no lo paga el comprador, y la deuda con Hacienda se queda dentro de la empresa que vendes

EN TRES CIFRAS

3.545
inspecciones de Hacienda encontraron ventas ocultas en 2025, un 37% más

120.000
euros de cuota por impuesto y año: a partir de ahí, delito fiscal

15%
de recargo como mucho si regularizas antes, y sin sanción

TOÑO ÁLVAREZ | RELEVO FAMILIAR | OCTUBRE DE 2026

Vendemos empresas con historia, pero sin relevo.

RESUMEN: LO QUE COBRAS SIN FACTURA NO LO PAGA EL COMPRADOR, Y LA DEUDA SE QUEDA DENTRO

MI VEREDICTO

Las ventas sin factura se pagan dos veces al vender: el comprador no las paga y la deuda con Hacienda sigue en la empresa.

Si tuviera ventas fuera de las cuentas y quisiera vender, iría primero a mi asesor fiscal y después a buscar comprador. En ese orden.

LO BUENO

- **Tiene arreglo legal.** Si declaras antes de que Hacienda te requiera nada, pagas un recargo del 1% al 15%, más intereses pasado un año, y no hay sanción[1].
- **Y saca del delito.** Pagar todo antes de que te notifiquen una inspección quita la pena, también la de la contabilidad[2].
- **Se nota en el precio.** En la empresa del ejemplo, 100.000 euros al año dentro de las cuentas son 413.223 euros más de precio, en una cuenta mía.

LO QUE PUEDE SALIR MAL

- **El comprador no lo paga.** Valora lo que puede comprobar en las cuentas y en los impuestos.
- **La deuda viaja.** Si vendes la sociedad, Hacienda puede reclamarle cuatro años[3]. Si vendes el negocio, puede ir contra quien lo siga[4].
- **Hacienda mira más.** En 2025 encontró ventas ocultas en 3.545 inspecciones, un 37% más que un año antes[5].

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es
2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es
3 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículos 66 y 67, prescripción a los cuatro años y cómo se cuenta. boe.es
4 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 42, responsables solidarios, también quien sucede en una actividad. boe.es
5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es

15,8%

del PIB, el producto interior bruto, era economía sumergida en España en 2022, según la estimación que cita la **Comisión Europea**[6].

7,5%

del IVA, el impuesto sobre el valor añadido, que debía cobrarse en 2023 **no se cobró**[6].

22,9%

de los españoles tolera pagar **sin factura** una reparación para ahorrarse el IVA[7].

3.545

inspecciones de Hacienda encontraron **ventas ocultas** en 2025, un 37% más[5].

120.000 €

de cuota defraudada por impuesto y año: a partir de ahí, **delito fiscal**[2].

413.223 €

de precio que no cobras en el ejemplo por **100.000 euros al año** sin factura. Cuenta mía.

16 /25

La nota: 16 sobre 25 de gravedad. Cinco criterios del 1 al 5, al final del informe. Aquí más nota es peor.

FUENTES

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es

5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es

6 Comisión Europea, Mind the Gap Report, capítulo de España, SWD(2025) 421, 11 de diciembre de 2025. data.consilium.europa.eu

7 eldiario.es, barómetro fiscal del CIS de julio de 2025, 29 de julio de 2025. eldiario.es

RelevoFamiliar

ÍNDICE

LAS RESPUESTAS, SECCIÓN A SECCIÓN

1 ¿QUÉ ES Y CÓMO SE RECONOCE?
Seis señales delatan las ventas fuera de las cuentas, y tres ya están en el plan de Hacienda
PÁGINA 05

2 ¿CUÁNTAS EMPRESAS LO TIENEN?
En 2022, el 15,8% del PIB español era economía sumergida, y nadie mide cuántas pymes venden así
PÁGINA 09

3 ¿CÓMO LO DESCUBRE EL COMPRADOR?
El comprador lo descubre cruzando cinco papeles, y el primero son tus impuestos de cuatro años
PÁGINA 12

4 ¿CUÁNTO CUESTA EN EL PRECIO?
A 5 veces, 100.000 euros anuales sin factura restan 413.000 de precio, antes de la deuda
PÁGINA 15

5 ¿QUÉ PASA CUANDO NO SE ARREGLA?
Hacienda derivó deudas a otros responsables 36.679 veces en 2025, y el comprador puede ser uno
PÁGINA 19

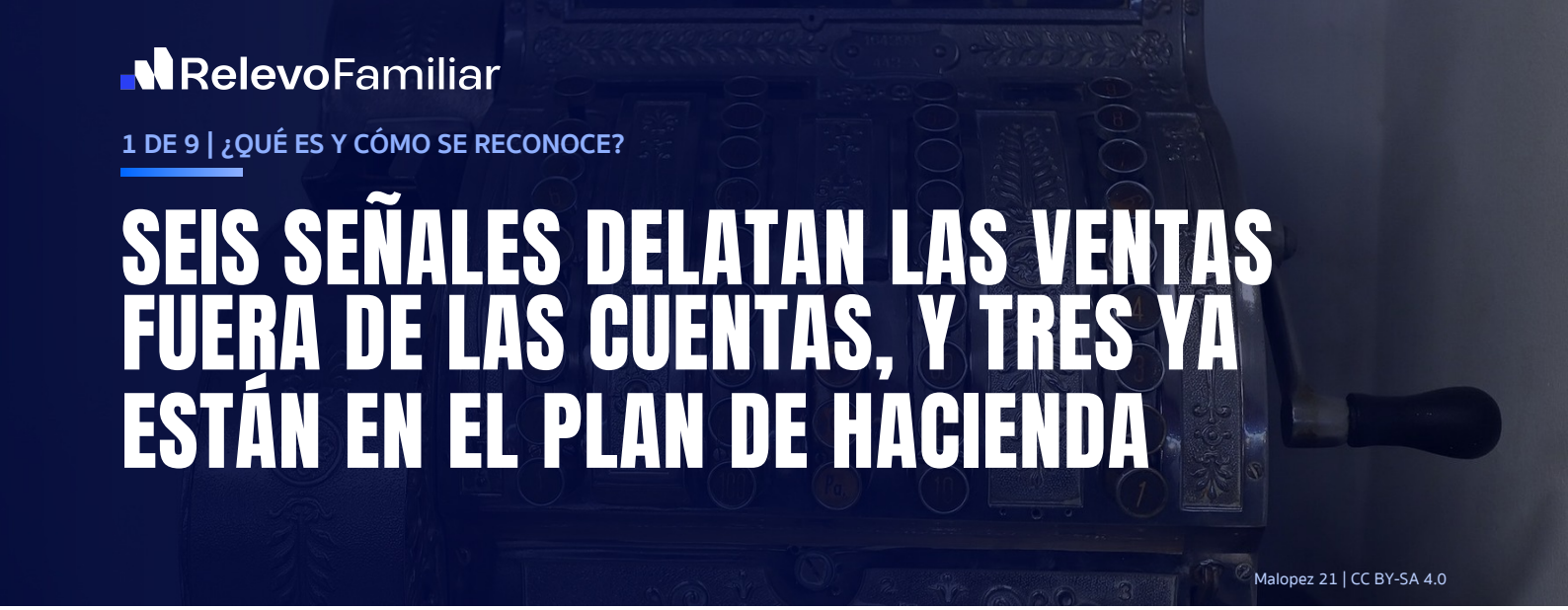
6 ¿QUÉ SALIDAS HAY SI YA VENDES ASÍ?
Si ya vendes así, tus salidas cuestan un recargo, una retención del 10% o precio aplazado
PÁGINA 22

7 ¿CÓMO SE ARREGLA EN 12 A 24 MESES?
Arreglarlo lleva de 12 a 24 meses, y el primer trimestre es para tu asesor fiscal
PÁGINA 25

8 ¿CÓMO TE MIDES HOY?
Quince preguntas y 60 puntos te dicen hoy cuánto de tu venta puede comprobar un comprador
PÁGINA 27

9 ¿QUÉ HARÍA CON LA IA PARA QUE TODO ENTRE EN LAS CUENTAS?
Con la IA, lo primero que haría es cuadrar cada día la caja, el banco y las facturas
PÁGINA 29

SEIS SEÑALES DELATAN LAS VENTAS FUERA DE LAS CUENTAS, Y TRES YA ESTÁN EN EL PLAN DE HACIENDA



Malopez 21 | CC BY-SA 4.0

EN CORTO

1. Son las ventas que se cobran sin factura ni ticket y no entran ni en la contabilidad ni en los impuestos.
2. Se reconocen en seis señales, y tres de ellas están en el plan de control de Hacienda de 2026[9].
3. De cada 100.000 euros cobrados así, unos 38.000 son impuestos que se deben, en una cuenta mía.

Llamo ventas fuera de las cuentas a lo que se cobra sin factura ni ticket y no entra en la contabilidad ni en los impuestos. En la calle se llama dinero negro o caja B.

Un comprador solo paga lo que puede comprobar. Y lo que no está en las cuentas, por definición, no se puede comprobar.

> Un comprador solo paga lo que puede comprobar.

ANTES DE SEGUIR

- Aquí explico cómo funcionan las normas y qué hace un comprador. Tu caso concreto lo calcula tu asesor fiscal con tus cifras.
- Para lo que ya pasó, solo explico un camino: regularizarlo.

FUENTES

8 Foto: Malopez 21, CC BY-SA 4.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org

9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es

LAS SEIS SEÑALES

Son las que mira quien sabe dónde mirar. En tres de ellas, Hacienda dice en su plan de 2026 que va a poner el foco[9].


Paracekmecesi | CC BY-SA 4.0

Mucho efectivo y un datáfono que falla

En una tienda, el datáfono «no funciona» justo en las compras grandes. Hacienda irá a por quien no admite tarjeta o usa mucho efectivo[9].

QUIÉN LO MIRA
Hacienda, plan 2026


Shixart1985 | CC BY 2.0

Un precio con factura y otro sin ella

En una reforma, el presupuesto baja si no hay factura. El 22,9% de los españoles lo tolera, según el CIS[7].

QUIÉN LO MIRA
El cliente, y luego Hacienda


Luca Bravo | CC0

Un margen por debajo del sector

Las cuentas enseñan un margen que no se parece al de empresas como la tuya. Hacienda busca rentabilidades incompatibles con la actividad[9].

QUIÉN LO MIRA
Hacienda, plan 2026


Ser Amantio di Nicolao | CC BY-SA 4.0

Compras y sueldos también fuera

Si hay ventas sin factura, suele haber compras o pagos al equipo sin ella. Una cosa tapa a la otra en el margen.

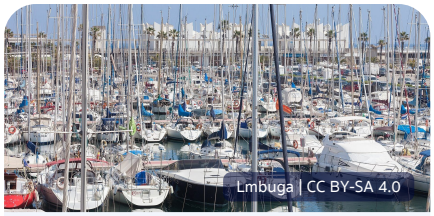
QUIÉN LO MIRA
Seguridad Social y comprador


Adamhallgmbh | CC BY-SA 3.0 de

Un almacén que no cuadra

Lo que hay en las estanterías no coincide con el inventario de la contabilidad. Es de lo primero que cuenta un comprador en la visita.

QUIÉN LO MIRA
El comprador


Lmbuga | CC BY-SA 4.0

Un nivel de vida que no sale del sueldo

Barco, casa o coches que no salen de lo declarado. Hacienda mira los signos externos de riqueza, también de los socios[9,15].

QUIÉN LO MIRA
Hacienda, plan 2026

FUENTES

7 eldiario.es, barómetro fiscal del CIS de julio de 2025, 29 de julio de 2025. eldiario.es
9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es
10 Foto: Paracekmecesi, CC BY-SA 4.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
11 Foto: Shixart1985, CC BY 2.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
12 Foto: Luca Bravo (Unsplash), CC0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
13 Foto: Ser Amantio di Nicolao, CC BY-SA 4.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
14 Foto: Adamhallgmbh, CC BY-SA 3.0 de, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
15 Agencia Tributaria, operación Amperio contra el software de doble uso, nota de prensa de 16 de julio de 2025. www3.agenciatributaria.gob.es
16 Foto: Luis Miguel Bugallo Sánchez (Lmbuga), CC BY-SA 4.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org

Una sola señal no prueba nada. Varias juntas, para un comprador, son una pregunta que va a hacer en la primera reunión.

LO QUE LLEVA DENTRO CADA EURO COBRADO ASÍ

Con el IVA general del 21% dentro del precio y el Impuesto sobre Sociedades al tipo general del 25%, esto es lo que se debe por cada 100.000 euros[17,18].

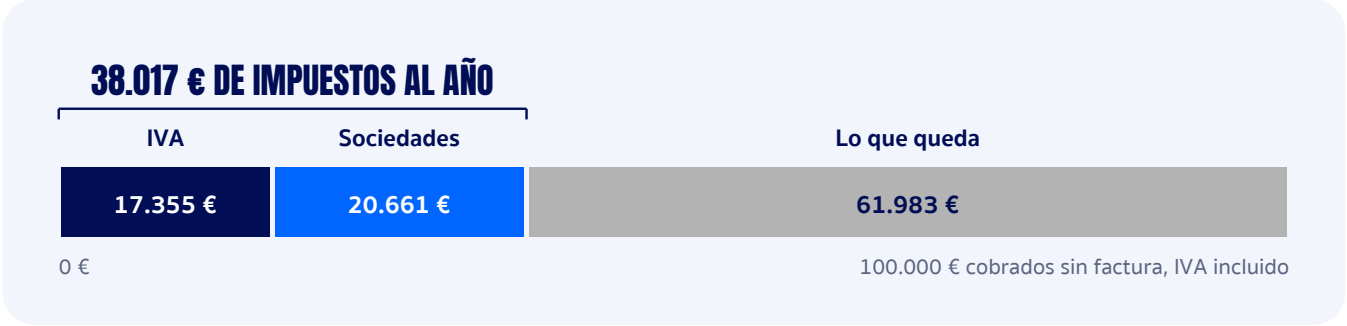


Gráfico. Cuenta propia: 100.000 euros cobrados sin factura, con el IVA dentro, y Sociedades al 25% sobre el resto, suponiendo que sus costes ya están en las cuentas. Las empresas pequeñas pueden tener un tipo menor[17,18].

Son 17.355 euros de IVA y 20.661 de Sociedades, 38.017 en total. Esa cifra, año tras año, es la deuda que viaja con la empresa.

LO QUE HAY DETRÁS Y LO QUE DICE LA NORMA

No todo lo que va por fuera es lo mismo, ni toca el mismo impuesto. Esto es lo que suele aparecer junto.

Lo que pasa	Qué impuesto toca	Qué dice la norma
Cobrar sin factura ni ticket	IVA y Sociedades, o el IRPF, el impuesto sobre la renta, si eres autónomo	Sanción del 50% al 150% de lo no ingresado, si lo descubre Hacienda[19]
Comprar a proveedores sin factura	IVA y Sociedades del proveedor; tu margen sale falso	Las dos partes quedan fuera de las cuentas
Pagar parte del sueldo aparte	Retenciones del IRPF y cotizaciones	Quien compra el negocio responde de las cuotas anteriores[20]
Cobrar o pagar 1.000 euros o más en efectivo con una empresa	Ninguno: es la forma de pago	Multa del 25%, a quien paga y a quien cobra[21]
Un programa que borra tickets	Todos los anteriores	150.000 euros por año a quien lo vende y 50.000 a quien lo usa sin el certificado exigido[22]

FUENTES

17 BOE, Ley 37/1992 del IVA, artículo 90, tipo general del 21%. boe.es
18 BOE, Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, artículo 29, tipo general del 25%. boe.es
19 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículos 191 y 184, sanción por dejar de ingresar, ocultación y medios fraudulentos. boe.es
20 BOE, Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015), artículos 142 y 168, sucesión en la actividad. boe.es
21 BOE, Ley 7/2012, artículo 7, límite de 1.000 euros a los pagos en efectivo. boe.es
22 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 201 bis, programas que permiten ocultar ventas, añadido por la Ley 11/2021. boe.es

Desde 2027, los programas de facturación tendrán que cumplir Veri*factu, el reglamento que impide borrar o cambiar ventas sin dejar rastro. Las sociedades, antes del 1 de enero; el resto, antes del 1 de julio[23].

LO QUE SE CONFUNDE CON ESTO

Cobrar en efectivo es legal. Lo ilegal es no apuntarlo, y pagar o cobrar en efectivo 1.000 euros o más cuando una de las partes es una empresa o un profesional[21].

Tampoco es lo mismo que los gastos personales que paga la empresa. Esos están en las cuentas, aunque mal puestos, y son otro fallo de la serie.

38.017 €

de impuestos lleva dentro cada 100.000 euros cobrados sin factura, en la cuenta de esta sección.

1.000 €

es el límite para pagar o cobrar en efectivo cuando una parte es empresa o profesional[21].

50.000 €

por año de multa por usar un programa de facturación alterado o sin el certificado exigido[22].

FUENTES

21 BOE, Ley 7/2012, artículo 7, límite de 1.000 euros a los pagos en efectivo. boe.es

22 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 201 bis, programas que permiten ocultar ventas, añadido por la Ley 11/2021. boe.es

23 BOE, Real Decreto 1007/2023 (Veri*factu), disposición final cuarta, fechas fijadas por el Real Decreto-ley 15/2025. boe.es

EN 2022, EL 15,8% DEL PIB ESPAÑOL ERA ECONOMÍA SUMERGIDA, Y NADIE MIDE CUÁNTAS PYMES VENDEN ASÍ

EN CORTO

1. No hay ninguna encuesta que mida cuántas pymes venden sin factura. Lo que hay apunta alto.
2. La economía sumergida era el 15,8% del PIB en 2022, y el IVA que no se cobró, el 7,5% del teórico en 2023[6].
3. En 2025, Hacienda encontró ventas ocultas en 3.545 inspecciones, un 37% más que un año antes[5].

Nadie pregunta a los dueños cuánto venden sin factura, y si alguien lo preguntara, la respuesta no valdría. Lo que hay son cuatro datos que lo rodean.

EL IVA QUE NO SE COBRA

La Comisión Europea calcula cada año cuánto IVA se queda sin cobrar. En España fue el 7,5% del que debía cobrarse en 2023, casi 8.000 millones de euros[6].

En 2021 no llegaba al 3%, y el dato provisional de 2024 roza el 10%. La media de la Unión Europea, la UE, fue del 9,5% en 2023[6].

Esa brecha suma fraude, impagos de empresas en quiebra y errores. La venta sin factura es una parte, sin desglose[6].

LA ECONOMÍA QUE NO SE VE

La economía sumergida española era el 15,8% del PIB en 2022, por debajo de la media europea, del 17,6%. En 2012 llegaba al 19,2%[6].

FUENTES

5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es

6 Comisión Europea, Mind the Gap Report, capítulo de España, SWD(2025) 421, 11 de diciembre de 2025. data.consilium.europa.eu



Gráfico. Brecha de cumplimiento del IVA: el IVA que debía cobrarse y no se cobró, en % del total teórico. El dato de 2024 es provisional[6].

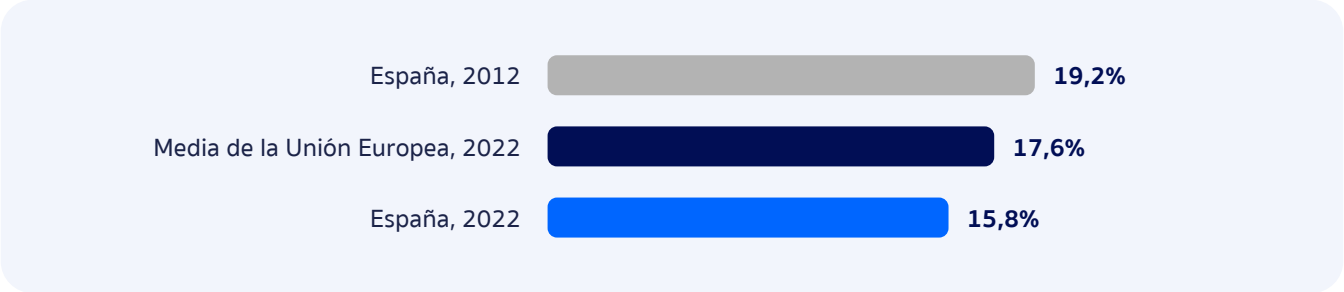


Gráfico. Economía sumergida en % del PIB. Estimación de Schneider y Asllani que cita la Comisión Europea[6].

Es una estimación académica. Mide toda la actividad que no se declara, también la de particulares, así que no dice cuántas empresas lo hacen.

QUIEN PAGA TAMBIÉN DECIDE

En el barómetro de julio de 2025 del CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el 22,9% era tolerante con pagar sin factura una reparación para ahorrarse el IVA[7].

Y el 90,1% cree que en España hay mucho o bastante fraude fiscal[7]. Para mí, el dato que importa es el primero: más de uno de cada cinco tolera pagar sin factura.

> “Más de uno de cada cinco tolera pagar sin factura.

El efectivo sigue pesando. En la zona euro, el 52% de los pagos en tienda de 2024 se hizo en efectivo, frente al 79% de 2016, según el Banco Central Europeo[24].

FUENTES

6 Comisión Europea, Mind the Gap Report, capítulo de España, SWD(2025) 421, 11 de diciembre de 2025. data.consilium.europa.eu
7 eldiario.es, barómetro fiscal del CIS de julio de 2025, 29 de julio de 2025. eldiario.es
24 Banco Central Europeo, Study on the payment attitudes of consumers in the euro area (SPACE) 2024, 19 de diciembre de 2024. ecb.europa.eu

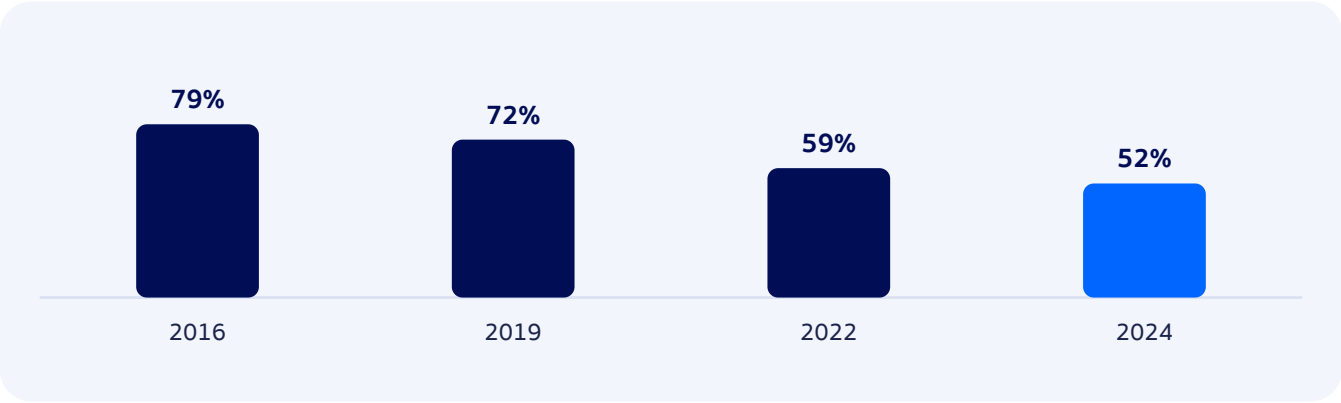


Gráfico. Pagos en tienda hechos en efectivo en la zona euro, en % del número de pagos[24].

LO QUE ENCUENTRA HACIENDA

En 2025, Hacienda descubrió ventas ocultas en 3.545 inspecciones, un 37% más que en 2024, y regularizó 439 millones de euros de cuotas[5].

Son unos 124.000 euros por inspección, en una cuenta mía que mezcla impuestos y años. Además, a 1.621 contribuyentes se les liquidaron 218 millones tras una entrada en sus locales[5].

En su plan de 2026 dice que irá a por quien no admite tarjeta, usa mucho efectivo, declara menos de lo que dicen sus clientes o tiene un margen que no cuadra con su actividad[9].

Y desde 2026 recibe cada mes los cobros con datáfono y con el móvil de cada empresario y profesional[9].

FUERA DE ESPAÑA

En Estados Unidos, el IRS, la Hacienda federal, mide cuánto ingreso se deja sin declarar según quién más lo ve. Si nadie más lo declara, como en el pequeño negocio, se declara de menos el 55%[25].

Con los sueldos, que la empresa declara y retiene, es el 1%[25]. Lo que cambia es quién más ve el ingreso.

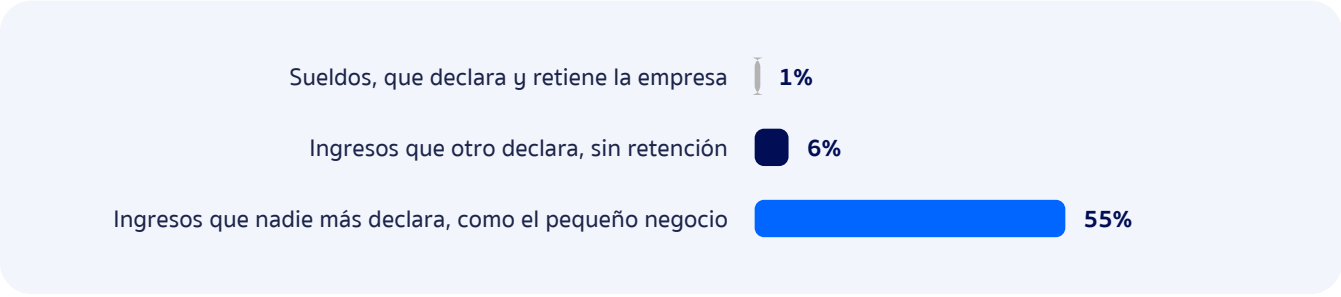


Gráfico. Parte del ingreso que se declara mal en Estados Unidos según quién más informa de él, años 2014 a 2016[25].

FUENTES

5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es
9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es
24 Banco Central Europeo, Study on the payment attitudes of consumers in the euro area (SPACE) 2024, 19 de diciembre de 2024. ecb.europa.eu
25 IRS, Publication 1415, Tax Gap Estimates for Tax Years 2014-2016, octubre de 2022. irs.gov

EL COMPRADOR LO DESCUBRE CRUZANDO CINCO PAPELES, Y EL PRIMERO SON TUS IMPUESTOS DE CUATRO AÑOS

EN CORTO

1. El comprador no tiene que adivinar: cruza tus cuentas con tus impuestos, tu banco, tu almacén y tu plantilla.
2. Si encuentra ventas fuera, ve dos cosas: un precio que no va a pagar y una deuda que puede heredar.
3. La fiscal es la reclamación más frecuente en los seguros de compraventa de Europa, Oriente Medio y África, según Aon, que vende ese seguro[26].

La due diligence es la revisión a fondo que hace el comprador antes de firmar. Para este fallo, cruza papeles que ya existen y que tú no controlas.

A veces el propio dueño se adelanta con una frase: «la empresa gana más de lo que pone». Esa frase no sube el precio. Le dice al comprador que hay una deuda posible y que las cuentas no sirven para valorar.

Lo que viene después es medir cuánto.

1	2	3	4	5
Impuestos	**Caja y banco**	**Márgenes**	**Almacén y equipo**	**Contrato**
cuatro años	mes a mes	contra el sector	en la visita	cómo te ata

> “Esa frase no sube el precio.

FUENTES

26 Aon, 2025 Transaction Solutions Global Claims Study, capítulo 9, 26 de junio de 2025. Dato de un corredor que vende ese seguro. aon.com

LOS CINCO CRUCES, UNO A UNO

1



Zarateman | CC0

Los impuestos

Pide los modelos de IVA y de Sociedades de cuatro años y los cruza con las cuentas depositadas. Pide también el modelo 347, donde tus clientes declaran lo que te pagan si pasa de 3.005,06 euros al año[27].

AÑOS QUE PIDE
4 o más

BUSCA
que todo cuadre

2



Microsiervos | CC BY 2.0

La caja y el banco

Pide los extractos y los cobros con datáfono mes a mes y los compara con las ventas. Hacienda recibe esos cobros cada mes desde 2026[9].

COMPARA
banco y ventas

MALA SEÑAL
efectivo sin rastro

3



thierrytutin | CC BY 2.0

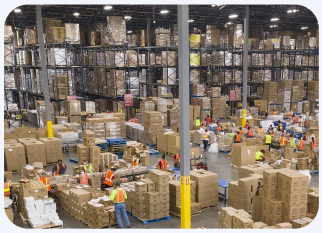
Precios y márgenes

Calcula tu margen bruto con tus compras y lo compara con el de empresas parecidas. Un margen bajo con el local lleno es la pista más clara.

COMPARA
tu margen

CON
el del sector

4



USDA | Dominio público

Almacén y plantilla

Cuenta el almacén en la visita y pide nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social. Pregunta al equipo por horarios y horas extra.

CUENTA
existencias

CRUZA
nóminas y cuotas

5



Helloquence | CC0

El contrato

Lo que encuentra pasa al contrato: garantías fiscales, una indemnización específica y parte del precio retenida. En Estados Unidos, la retención mediana es el 10% del precio[32].

RETENCIÓN MEDIANA
10%

SEGURO
no cubre lo sabido

FUENTES

9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es
27 BOE, Real Decreto 1065/2007, artículo 33, declaración de operaciones con terceros de más de 3.005,06 euros. boe.es
28 Foto: Zarateman, CC0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
29 Foto: Microsiervos, CC BY 2.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
30 Foto: thierrytutin, CC BY 2.0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
31 Foto: U.S. Department of Agriculture, dominio público, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org
32 SRS Acquiom, 2025 M&A Deal Terms Study, más de 2.200 compras de 2019 a 2024. Dato de quien gestiona los pagos de esas compras. media.taftlaw.com
33 Foto: Helloquence (Unsplash), CC0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org

LO QUE PIDE Y LO QUE BUSCA

Qué pide	Qué busca	Mala señal
Modelos de IVA y de Sociedades de cuatro años	Que cuadren con las cuentas	Ventas distintas en las cuentas y en el IVA
Modelo 347 de clientes y proveedores	Lo que otros declaran de ti	Clientes que dicen haberte pagado más
Extractos y cobros con datáfono	Cuánto entra de verdad por el banco	Mucho efectivo que nunca llega al banco
Compras por proveedor	Tu margen bruto real	Margen bajo con mucha actividad
Nóminas y cotizaciones	Lo que cuesta de verdad la plantilla	Pagos aparte y horas extra en mano
Certificados de estar al corriente	Deudas con Hacienda y la Seguridad Social	Requerimientos o inspecciones abiertas

CÓMO LO LEE EL COMPRADOR

- **No paga lo que no ve.** Valora sobre el EBITDA de las cuentas, lo que gana el negocio antes de intereses, impuestos y amortizaciones.
- **Descuenta lo que puede costar.** Calcula la deuda que Hacienda aún puede reclamar, con intereses y sanción, y la resta del precio o la retiene.
- **Protege el contrato.** El seguro de manifestaciones y garantías excluye los hechos conocidos y lo que aparece en la due diligence[34].
- **Duda del resto.** Si las cuentas no valen para las ventas, el comprador se pregunta para qué más no valen.

No es una manía. En Europa, Oriente Medio y África, la fiscal es la reclamación más frecuente en ese seguro, y Francia e Iberia son las zonas donde más aparece[26].

FUENTES

26 Aon, 2025 Transaction Solutions Global Claims Study, capítulo 9, 26 de junio de 2025. Dato de un corredor que vende ese seguro. aon.com

34 Osborne Clarke, el seguro de manifestaciones y garantías en operaciones de compraventa, 25 de noviembre de 2020. Artículo de un despacho. osborneclarke.com

A 5 VECES, 100.000 EUROS ANUALES SIN FACTURA RESTAN 413.000 DE PRECIO, ANTES DE LA DEUDA

EN CORTO

1. El comprador paga por lo que está en las cuentas. En el ejemplo, 100.000 euros al año fuera son 413.223 euros menos de precio.
2. Además descuenta o retiene la deuda viva: unos 220.000 euros con una sanción del 50%, en una cuenta mía.
3. Regularizarla tú antes cuesta menos: unos 164.000 euros, sin sanción[1].

El múltiplo es las veces que se paga el beneficio anual para fijar el precio. Las ventas fuera de las cuentas lo tocan por dos lados: no entran en el beneficio y dejan una deuda.

LA EMPRESA DEL EJEMPLO

Uso la empresa del número 1: 500.000 euros de EBITDA en las cuentas y un múltiplo de 5, los dos supuestos míos. En las cuentas vale 2,5 millones.

Le pongo 100.000 euros al año cobrados sin factura, con el IVA dentro. Sin IVA son 82.645 euros, y supongo que sus costes ya están en las cuentas.

Con todo dentro, ganaría 582.645 euros y valdría 2,91 millones. El comprador paga 2,5: los otros 413.223 euros no los cobras.

LA DEUDA QUE VIAJA CON LA EMPRESA

Hacienda tiene cuatro años para reclamar, contados desde que acaba el plazo de cada declaración[3]. En el IVA, cada trimestre tiene su plazo.

A 1 de diciembre de 2026, siguen vivos el Sociedades de 2022 a 2025 y el IVA del cuarto trimestre de 2022 al de 2025. Suman 139.050 euros de cuota, en una cuenta mía.

Lo que acaba costando esa cuota depende de quién llegue primero. La diferencia entre los caminos es la sanción.

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es

3 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículos 66 y 67, prescripción a los cuatro años y cómo se cuenta. boe.es

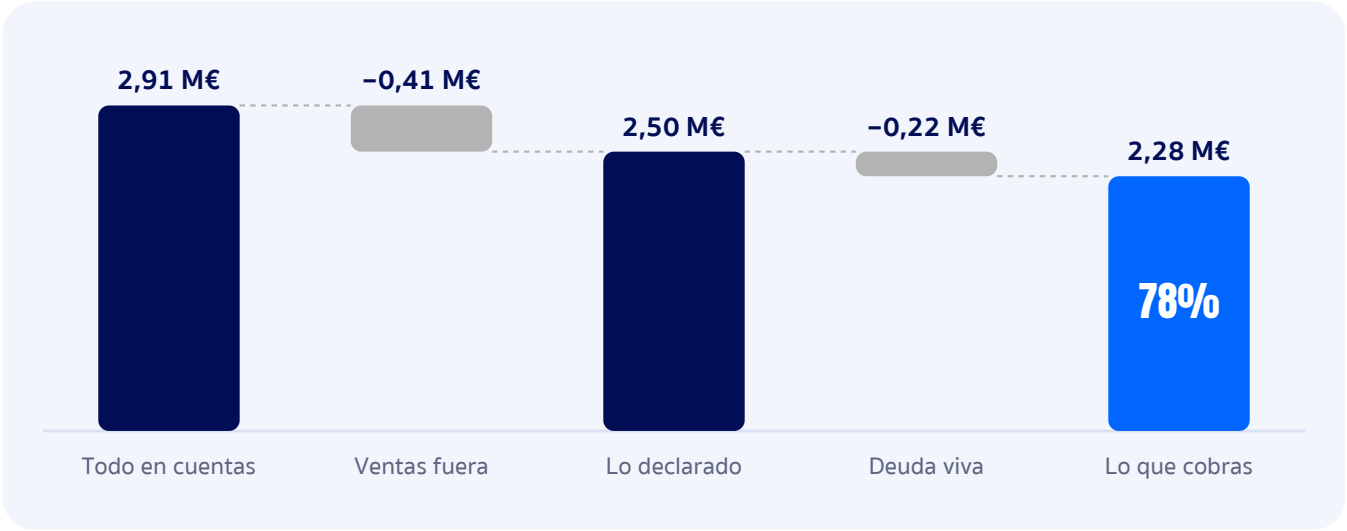


Gráfico. Cuenta propia con los supuestos del texto: múltiplo de 5, IVA del 21%, Sociedades al 25% y deuda viva a 1 de diciembre de 2026 con una sanción del 50%, en millones de euros (M€). El porcentaje es lo que cobras frente al valor con todo dentro[17,18,19].



Gráfico. Lo que costaría la deuda viva del ejemplo según quién llegue primero, en miles de euros. Cuenta propia con los recargos, las sanciones y el interés de demora del 4,0625% de 2026[1,19,35,36].

Si lo regularizas tú antes de que Hacienda te requiera nada, pagas la cuota y un recargo del 1% más un 1% por mes completo; pasado un año, del 15% más intereses. Sin sanción: unos 164.214 euros[1].

Un matiz que importa: requerimiento es cualquier actuación de Hacienda que te conste formalmente y vaya a comprobar o regularizar esa deuda. Después de ella, ya no vale el recargo[1].

Si lo descubre Hacienda, llega la sanción. Si ocultas ingresos y lo que dejas de pagar pasa de 3.000 euros, es grave, del 50% al 100%; con dos contabilidades, muy grave, del 100% al 150%[19].

Aceptarla sin recurso rebaja la sanción un 30%, y pagarla a tiempo, otro 40%[35]. Con todo, el mejor caso de inspección sale por 179.878 euros y el peor, por 359.252.

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es
17 BOE, Ley 37/1992 del IVA, artículo 90, tipo general del 21%. boe.es
18 BOE, Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, artículo 29, tipo general del 25%. boe.es
19 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículos 191 y 184, sanción por dejar de ingresar, ocultación y medios fraudulentos. boe.es
35 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 188, reducción de las sanciones. boe.es
36 OCU, interés legal y de demora para 2026, 21 de abril de 2026. ocu.org

El comprador no espera a ver qué pasa. Para mí, uno prudente descuenta o retiene el caso intermedio, con sanción del 50%: unos 220.202 euros.

Y si el dinero salió de la sociedad hacia ti, también hay impuesto en tu renta personal. Ese no lo calculo aquí: lo calcula tu asesor.

CUÁNDO PASA A SER DELITO

El delito fiscal empieza cuando la cuota defraudada de un impuesto en un año pasa de 120.000 euros. En el IVA se suman los trimestres del año natural[2].

La pena es de uno a cinco años de prisión y una multa de hasta seis veces la cuota. Por encima de 600.000 euros, de dos a seis años[2,37].

Con mis supuestos, el Sociedades de un año pasa del umbral con más de 580.800 euros cobrados sin factura ese año. El IVA, con más de 691.429.

Antes llega el delito contable: no anotar operaciones por más de 240.000 euros en un año, con declaraciones que reflejan esa contabilidad falsa[38].



Gráfico. Euros cobrados sin factura al año, IVA incluido, a partir de los que puede haber delito con los supuestos del ejemplo. Cuenta propia sobre el Código Penal[2,38].

Si se llega a delito, la propia sociedad puede responder, con multa del tanto al doble de lo defraudado[39]. Y la sociedad sigue siendo la misma después de venderla.

FUENTES

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es
37 BOE, Código Penal, artículo 305 bis, delito agravado de más de 600.000 euros. boe.es
38 BOE, Código Penal, artículo 310, delito contable. boe.es
39 BOE, Código Penal, artículo 310 bis, responsabilidad penal de la sociedad. boe.es

TU NIVEL, EN EUROS

La misma cuenta con otras cifras de cobro sin factura al año. Es una cuenta mía con los supuestos de esta sección.

Cobrado sin factura al año	Precio que no cobras	Deuda viva hoy	Lo que arriesgas
50.000 €	206.612 €	69.525 €	Infracción: sanción del 50% al 150%
100.000 €	413.223 €	139.050 €	Infracción: sanción del 50% al 150%
250.000 €	1.033.058 €	347.624 €	Además, posible delito contable
600.000 €	2.479.339 €	834.298 €	Delito fiscal en Sociedades y delito contable

La deuda crece en línea con lo cobrado fuera. El riesgo sube a escalones, en 240.000 y en 580.800 euros.

413.223 €

de precio que no cobras por 100.000 euros al año fuera, a 5 veces. Cuenta mía.

220.000 €

de deuda viva que un comprador prudente descontaría. Cuenta mía.

120.000 €

de cuota por impuesto y año: el umbral del delito fiscal[2].

FUENTES

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es

HACIENDA DERIVÓ DEUDAS A OTROS RESPONSABLES 36.679 VECES EN 2025, Y EL COMPRADOR PUEDE SER UNO

EN CORTO

1. Gasolinera: Hacienda hizo responsable al nuevo franquiciado de las deudas del anterior, y el tribunal central avaló el criterio[40].
2. Amperio: 330 funcionarios entraron en 75 locales a buscar programas que ocultan ventas, y miraron también a los socios[15].
3. Bai Tong: los dueños devolvieron los impuestos y aun así los condenaron a prisión, en Estados Unidos[41].

No he encontrado un caso público con cifras de una venta que se cayera por esto, ni en España ni fuera. Las ventas de pymes no se publican, y las que se caen, menos.

Lo que sí es público es lo que hace Hacienda. En 2025 declaró a otras personas responsables de deudas ajenas 36.679 veces, con 378 millones de euros cobrados por esa vía[5].

CASO 1. LA DEUDA QUE HEREDA EL QUE SIGUE: UNA GASOLINERA

Una gasolinera funcionaba en franquicia. El primer franquiciado dejó sin pagar deudas de Sociedades y de IVA, y ese mismo día otro franquiciado se quedó la estación[40].

Hacienda declaró al segundo responsable solidario de esas deudas. Vio continuidad en el sitio, la actividad, la plantilla, los proveedores y los clientes[40].

El tribunal regional de Valencia lo anuló. El Tribunal Económico-Administrativo Central, el tribunal administrativo de Hacienda, le dio la razón a Hacienda el 29 de enero de 2026[40].

FUENTES

5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es

15 Agencia Tributaria, operación Amperio contra el software de doble uso, nota de prensa de 16 de julio de 2025. www3.agenciatributaria.gob.es

40 Gómez-Acebo & Pombo, Litigación tributaria nº 77, 2026, sobre la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de enero de 2026 (RG 09752/2025). ga-p.com

41 Northwest Asian Weekly, condena a los dueños de la cadena Bai Tong por fraude fiscal, 13 de diciembre de 2019. nwasianweekly.com



Gráfico. La gasolinera, según la resolución de 29 de enero de 2026 (RG 09752/2025)[40].

Un matiz: ese recurso fija criterio para los casos que vengan y no cambia la situación de esa franquiciada[40]. Para Hacienda cuenta que el negocio siga funcionando igual, firme quien firme.

> Para Hacienda cuenta que el negocio siga funcionando igual, firme quien firme.

CASO 2. CUANDO HACIENDA LLEGA ANTES QUE EL COMPRADOR: AMPERIO

El 16 de julio de 2025, más de 330 funcionarios entraron en 75 locales de 15 comunidades autónomas. Buscaban programas que ocultan ventas en 67 sociedades[15].

La inspección alcanzó también a 14 personas: socios, administradores y familiares. Hacienda estudió si su patrimonio crecía más de lo que declaraban[15].

El origen fueron denuncias. Desde ese día, para lo que se inspecciona, ya no hay recargo sin sanción ni regularización que quite el delito[1,2].

67

sociedades inspeccionadas en un solo día por usar programas de doble uso[15].

75

locales en 15 comunidades autónomas, con más de 330 funcionarios[15].

14

personas más: socios, administradores y familia[15].

Para mí, una empresa con una inspección abierta no se vende hasta que se cierra, o se vende con buena parte del precio retenida.

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es

15 Agencia Tributaria, operación Amperio contra el software de doble uso, nota de prensa de 16 de julio de 2025. www3.agenciatributaria.gob.es

40 Gómez-Acebo & Pombo, Litigación tributaria nº 77, 2026, sobre la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de enero de 2026 (RG 09752/2025). ga-p.com

CASO 3. EL DUEÑO EN EL JUZGADO: BAI TONG, EN ESTADOS UNIDOS

Los dueños de Bai Tong y Noi, restaurantes tailandeses de Washington, Oregón y Hawái, usaban un programa que borraba cobros en efectivo[41].

Ocultaron más de un millón de dólares de ventas y unos 300.000 de impuestos. Además, pagaban a parte de la plantilla sin declarar[41].

Devolvieron los impuestos y aun así, en 2019, los condenaron a prisión: seis y cuatro meses, con multas de 10.000 y 7.500 dólares[41].

En España, devolverlo a tiempo cambia el final. Regularizar antes de que Hacienda te notifique nada quita la pena, también la de la contabilidad falsa[2].

LO QUE ENSEÑAN LOS TRES

La deuda no se queda en el cajón: va a la sociedad, a quien sigue con el negocio o al dueño. Y el que llega primero decide cuánto cuesta.

3.545

inspecciones con ventas ocultas descubiertas en 2025, un 37% más[5].

1.553

actuaciones con volcados de programas y ordenadores hizo Hacienda en 2025[5].

36.679

veces declaró Hacienda a otro responsable de una deuda ajena en 2025[5].

FUENTES

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es
5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es
41 Northwest Asian Weekly, condena a los dueños de la cadena Bai Tong por fraude fiscal, 13 de diciembre de 2019. nwasianweekly.com

SI YA VENDES ASÍ, TUS SALIDAS CUESTAN UN RECARGO, UNA RETENCIÓN DEL 10% O PRECIO APLAZADO

EN CORTO

1. Regularizar antes de firmar es la salida más barata del ejemplo: unos 164.000 euros, sin sanción[1].
2. Si no regularizas, el comprador retiene precio, un 10% de mediana en Estados Unidos, y el seguro no cubre lo que ya se sabe[32,34].
3. Vender solo el negocio protege al comprador si pide el certificado de Hacienda. A ti no te protege[42,43].

Si vas a vender en los próximos meses, no te da tiempo a tener dos años limpios. Te quedan cinco salidas, y cada una cuesta algo.

Regularizar antes de firmar

Presentas las declaraciones complementarias de los años vivos antes de que Hacienda te requiera nada. Pagas recargo e intereses, sin sanción[1]. Lo que cuesta: la cuota entera.

Vender por lo declarado

El precio sale del EBITDA de las cuentas y lo de fuera se pierde. Lo que cuesta: en el ejemplo, 413.223 euros de precio.

Earn-out sobre lo facturado

Cobras más tarde si, con el comprador, las ventas facturadas llegan a la cifra pactada. Lo que cuesta: esperar, y que parte de esos clientes se vaya.

Garantía y retención

Respondes de la deuda anterior y el comprador retiene parte del precio: un 10% de mediana en Estados Unidos[32]. Lo que cuesta: dinero parado años.

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es
32 SRS Acquiom, 2025 M&A Deal Terms Study, más de 2.200 compras de 2019 a 2024. Dato de quien gestiona los pagos de esas compras. media.taftlaw.com
34 Osborne Clarke, el seguro de manifestaciones y garantías en operaciones de compraventa, 25 de noviembre de 2020. Artículo de un despacho. osborneclarke.com
42 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 175.2, certificado de deudas para quien adquiere una actividad. boe.es
43 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 43, responsabilidad de los administradores. boe.es

LO QUE CUESTA CADA UNA

Salida	Cuándo encaja	Lo que te cuesta	El riesgo
Regularizar antes	Antes de cualquier requerimiento de Hacienda	La cuota, un recargo del 1% al 15% e intereses[1]	Que llegue antes una carta de Hacienda
Vender por lo declarado	Lo de fuera es poco y antiguo	En el ejemplo, 413.223 euros de precio	Que el comprador encuentre además la deuda
Earn-out sobre lo facturado	Las ventas existen y el comprador puede facturarlas	Cobrar tarde; en pymes europeas, del 10% al 20% del precio[44]	Que con factura e IVA parte de esos clientes no compre
Garantía y retención	Queda deuda viva sin regularizar	Un 10% del precio retenido, mediana de Estados Unidos[32]	Que Hacienda reclame más de lo retenido
Vender solo el negocio	El comprador no quiere heredar el pasado	Hasta tres meses de espera por el certificado[42]	La deuda sigue en tu sociedad[43]

COMPRAR LA SOCIEDAD O COMPRAR EL NEGOCIO

Quien compra las participaciones compra la sociedad con todo su pasado. Hacienda puede reclamarle lo que no ha prescrito, cuatro años por regla general[3].

Si una cuota pasa del umbral penal, el delito prescribe a los cinco años, o a los diez si pasa de 600.000 euros[45], y la sociedad puede responder de él[39].

Quien compra solo el negocio, con sus máquinas, clientes y equipo, también puede heredar. Si sigue con la misma actividad, responde de las deudas fiscales del anterior titular que salen de ella[4].

Para limitarlo, puede pedir a Hacienda, con tu conformidad, un certificado de deudas. Hacienda tiene tres meses; si no contesta o no recoge deudas, el comprador queda libre de esa responsabilidad[42].

Ese certificado no tapa todo. Con la Seguridad Social, el comprador responde de todas las cuotas anteriores[20]. Y durante tres años, de las deudas laborales anteriores que queden sin pagar[46].

Y a ti no te libra de nada. Vender no borra la deuda: la cambia de sitio. Se queda en tu sociedad, y si cierra sin pagarla, puedes responder como administrador[43].

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es
3 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículos 66 y 67, prescripción a los cuatro años y cómo se cuenta. boe.es
4 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 42, responsables solidarios, también quien sucede en una actividad. boe.es
20 BOE, Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015), artículos 142 y 168, sucesión en la actividad. boe.es
32 SRS Acquiom, 2025 M&A Deal Terms Study, más de 2.200 compras de 2019 a 2024. Dato de quien gestiona los pagos de esas compras. media.taftlaw.com
39 BOE, Código Penal, artículo 310 bis, responsabilidad penal de la sociedad. boe.es
42 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 175.2, certificado de deudas para quien adquiere una actividad. boe.es
43 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 43, responsabilidad de los administradores. boe.es
44 Accountancy Vanmorgen, Deal Terms Report 2025 de Dealsuite, casi 1.000 contratos, 20 de noviembre de 2025. Dato de una plataforma de compraventa. accountancyvanmorgen.nl
45 BOE, Código Penal, artículo 131, prescripción de los delitos. boe.es
46 BOE, Estatuto de los Trabajadores, artículo 44, sucesión de empresa. boe.es

> Vender no borra la deuda: la cambia de sitio.

LA CUENTA DEL EARN-OUT

El earn-out es una parte del precio que se cobra más tarde, solo si la empresa cumple. Aquí sirve para algo concreto: que lo pruebe la factura del nuevo dueño.

Ejemplo mío: si con el comprador las ventas facturadas suben 82.645 euros al año, te paga una parte de los 413.223 euros pendientes. Si no suben, no cobras.

En Estados Unidos, el 22% de las compras de 2024 llevaba earn-out[32]. En pymes europeas, cuando lo hay, en más de la mitad pesa del 10% al 20% del precio[44].

OJO CON LAS CUENTAS

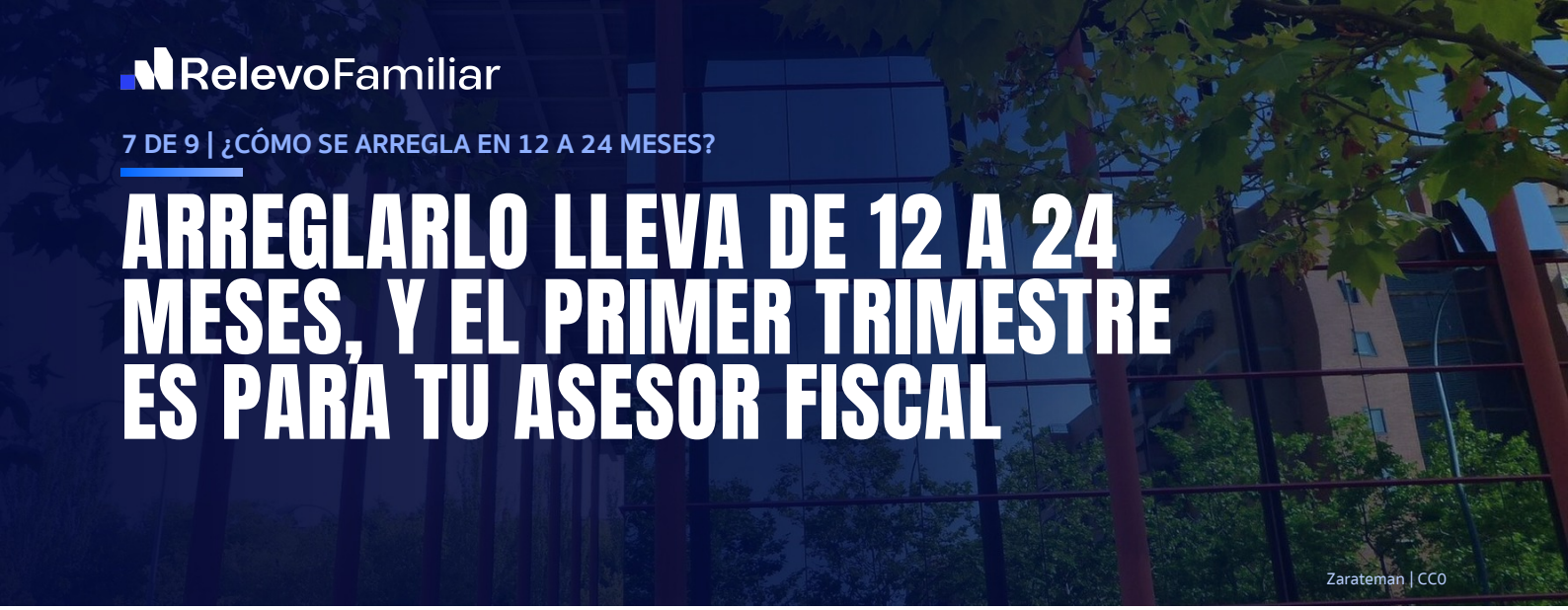
- Las cifras de este informe son de una empresa inventada, con los supuestos escritos en cada sección.
- Tu caso, con tus años, tus impuestos y tus tipos, lo calcula tu asesor fiscal.
- Si el dinero salió de la sociedad hacia ti, también cuenta tu renta personal.

FUENTES

32 SRS Acquiom, 2025 M&A Deal Terms Study, más de 2.200 compras de 2019 a 2024. Dato de quien gestiona los pagos de esas compras. media.taftlaw.com

44 Accountancy Vanmorgen, Deal Terms Report 2025 de Dealsuite, casi 1.000 contratos, 20 de noviembre de 2025. Dato de una plataforma de compraventa. accountancyvanmorgen.nl

ARREGLARLO LLEVA DE 12 A 24 MESES, Y EL PRIMER TRIMESTRE ES PARA TU ASESOR FISCAL



Zarateman | CC0

EN CORTO

1. El primer trimestre es para medir con tu asesor fiscal: cuánto, qué años y qué impuestos.
2. Regulariza antes de cualquier requerimiento: después ya no hay recargo sin sanción ni salida del delito[1,2].
3. Para que el comprador pague esas ventas, hacen falta dos ejercicios cerrados con todo dentro. Es mi criterio.

El orden importa más que la prisa. Primero se mide, luego se cierra el grifo y después se regulariza lo de antes, siempre antes de que Hacienda llame.

AÑO 1	**T1** MESES 1 A 3 Medir con tu asesor	**T2** MESES 4 A 6 Factura en cada cobro	**T3** MESES 7 A 9 Regularizar lo vivo	**T4** MESES 10 A 12 Compras y nóminas
AÑO 2	**T5** MESES 13 A 15 Precios con todo dentro	**T6** MESES 16 A 18 Primer año limpio	**T7** MESES 19 A 21 Revisión externa	**T8** MESES 22 A 24 Segundo año y sala de datos

Gráfico. El plan en ocho trimestres. Cada paso deja algo que un comprador puede comprobar.

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es

2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es

47 Foto: Zarateman, CC0, vía Wikimedia Commons. commons.wikimedia.org

CUÁNTO SE NOTA EN EL PRECIO

Declarar esos 100.000 euros cuesta unos 38.000 euros al año en IVA y Sociedades, con los supuestos de la sección 4.

A 5 veces, suman unos 413.000 euros de precio cuando el comprador los acepta. Para eso suelen hacer falta dos ejercicios cerrados con todo dentro, y eso es criterio mío.

Trimestre	Qué haces	Qué mides	Meta
T1, meses 1 a 3	Siéntate con tu asesor fiscal: cuánto, qué años y qué impuestos. Mira si algún año pasa de 120.000 euros[2]	Cuota viva por año e impuesto	La cifra, por escrito
T2, meses 4 a 6	Factura o ticket en cada cobro, datáfono siempre y un programa adaptado a Veri*factu[23]	Cobros con justificante	El 100%
T3, meses 7 a 9	Presenta las complementarias de los años vivos antes de cualquier requerimiento[1]	Años regularizados	Todos los no prescritos
T4, meses 10 a 12	Pon en orden compras y nóminas: proveedores con factura y todo el sueldo en nómina	Pagos sin factura ni nómina	Ninguno
T5, meses 13 a 15	Revisa precios: ahora el IVA y el impuesto van dentro. Mira qué clientes se quedan	Margen bruto de cada mes	Estable con todo dentro
T6, meses 16 a 18	Cierra y deposita el primer año entero con todas las ventas dentro	EBITDA en cuentas frente al año anterior	Sube lo que antes iba fuera
T7, meses 19 a 21	Pide una revisión fiscal externa, como la que hará el comprador	Riesgos sin cuantificar	Ninguno
T8, meses 22 a 24	Cierra el segundo año y prepara la sala de datos con cuentas, impuestos y banco	Años que cuadran entre sí	Dos cerrados y el tercero en marcha

Las metas son mías y orientativas. Importa el orden: el asesor antes que el comprador.

LO QUE NO HARÍA

- **Esperar a que prescriba.** El delito tarda cinco años en prescribir[45]: cinco años sin vender limpio.
- **Enseñar lo cobrado sin factura para subir el precio.** No lo pagará, y queda escrito.
- **Cobrar parte del precio sin declarar.** Es repetir el problema con la cifra más alta de tu vida.
- **Cambiar de programa para borrar rastro.** Hacienda hizo 1.553 actuaciones con volcados informáticos en 2025[5].

FUENTES

1 BOE, Ley 58/2003, General Tributaria, artículo 27, recargos por declaración fuera de plazo, redacción de la Ley 11/2021. boe.es
2 BOE, Código Penal, artículo 305, delito contra la Hacienda Pública y regularización. boe.es
5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es
23 BOE, Real Decreto 1007/2023 (Veri*factu), disposición final cuarta, fechas fijadas por el Real Decreto-ley 15/2025. boe.es
45 BOE, Código Penal, artículo 131, prescripción de los delitos. boe.es

RelevoFamiliar

8 DE 9 | ¿CÓMO TE MIDES HOY?

QUINCE PREGUNTAS Y 60 PUNTOS TE DICEN HOY CUÁNTO DE TU VENTA PUEDE COMPROBAR UN COMPRADOR

EN CORTO

1. Son 15 preguntas sobre cobros, compras, plantilla, sistemas, impuestos, tu nivel de vida y la venta.
2. Cada respuesta vale 0, 2 o 4 puntos. Si estás entre dos, pon 1 o 3.
3. Multiplica la suma por 100 y divide entre 60: es la parte de tu venta que un comprador puede comprobar.

Contesta pensando en el último año, con lo que pasó de verdad. No lo va a ver nadie: es para ti y para tu asesor.

Nº	Pregunta	0 puntos	2 puntos	4 puntos
1	**Cobros.** ¿Qué parte de lo que cobras sale con factura o ticket?	Bastante menos que todo	Casi todo	Todo, siempre
2	**Cobros.** ¿Aceptas tarjeta y pago con el móvil en todas las ventas?	No, o solo a veces	Casi siempre	Siempre
3	**Cobros.** ¿Cuadras cada día la caja con el programa de ventas?	No	A veces	Cada día, por escrito
4	**Cobros.** ¿Hay un precio distinto si el cliente no quiere factura?	Sí, es habitual	Alguna vez	Nunca
5	**Compras.** ¿Compras a proveedores sin factura?	A menudo	Alguna vez	Nunca
6	**Compras.** ¿El almacén que cuentas cuadra con el de la contabilidad?	No lo sé	Con diferencias	Sí, con inventario anual
7	**Plantilla.** ¿Todo lo que cobra tu equipo está en nómina?	No, hay pagos aparte	Casi todo	Todo
8	**Plantilla.** ¿Las horas extra se pagan en nómina?	En mano	A veces en mano	Siempre en nómina
9	**Sistemas.** ¿Tu programa deja borrar o cambiar tickets sin rastro?	Sí	No lo sé	No, y cumple Veri*factu
10	**Sistemas.** ¿Por qué cuentas pasa el dinero del negocio?	Alguna no es de la empresa	Varias, sin conciliar	Las de la empresa, conciliadas cada mes

Nº	Pregunta	0 puntos	2 puntos	4 puntos
11	**Impuestos.** ¿Tu margen se parece al de empresas como la tuya?	Bastante por debajo	Algo por debajo	Sí
12	**Impuestos.** ¿Tus ventas cuadran entre cuentas, IVA y banco?	No	Con diferencias sin explicar	Sí
13	**Impuestos.** ¿Lo has hablado con tu asesor fiscal este año?	No	Por encima	Sí, con cifras y plan
14	**Tu nivel de vida.** ¿Sale de tu sueldo y de tus dividendos declarados?	No del todo	Casi	Sí
15	**La venta.** ¿Podrías enseñar tres años de cuentas, impuestos y banco que cuadren?	No	Con trabajo	Sí, mañana

CÓMO SE PUNTÚA

- Suma los puntos de las 15 preguntas: te sale de 0 a 60.
- Multiplica por 100 y divide entre 60. Es la parte de tu venta que un comprador puede comprobar, de 0 a 100.
- Menos de 25, riesgo crítico. De 25 a 49, alto. De 50 a 74, moderado. De 75 en adelante, comprobable.
- Con tu nivel, mira en la sección 4 lo que te cuesta y en la 7 por dónde empezar.

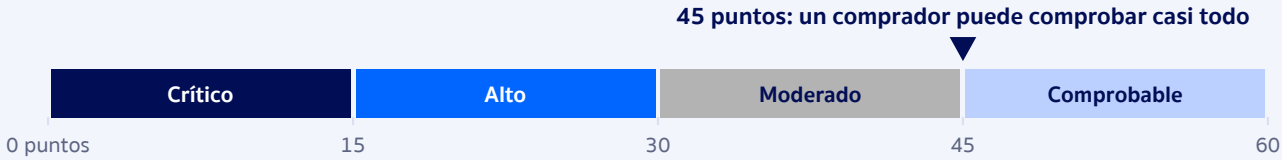


Gráfico. El test en puntos y sus cuatro tramos: 15, 30 y 45 puntos son 25, 50 y 75 sobre 100. Test propio, sin validar con datos.

Es un test mío, sin validar con datos. Sirve para ordenar la primera conversación con tu asesor fiscal.

Si sacas menos de 25, empieza por la pregunta 13: habla con tu asesor este trimestre. Es el paso que abre todos los demás.

9 DE 9 | ¿QUÉ HARÍA CON LA IA PARA QUE TODO ENTRE EN LAS CUENTAS?

CON LA IA, LO PRIMERO QUE HARÍA ES CUADRAR CADA DÍA LA CAJA, EL BANCO Y LAS FACTURAS

EN CORTO

1. La IA, la inteligencia artificial, sirve para lo que viene: que cada cobro deje rastro y cuadre. El pasado lo regulariza tu asesor.
2. Lo primero que haría es cruzar cada día la caja, el banco y las facturas. Hacienda ya cruza los cobros cada mes[9].
3. Casi todas las cifras de uso de esta sección las publica quien vende la tecnología.

Hacienda ya cruza datos a escala. Recibe cada mes los cobros con datáfono y móvil, y vuelca los programas de las empresas que inspecciona[9,5].

La IA te deja hacer ese cruce antes, cada día y en tu empresa. Así cada diferencia se explica el mismo día.

33,6%

de las empresas de 10 o más empleados usaba IA a principios de 2026, según el INE[48].

21,4%

de las de menos de 10 empleados con internet, también según el INE[48].

1.553

actuaciones con volcados informáticos hizo Hacienda en 2025 para encontrar rentas ocultas[5].

FUENTES

5 Agencia Tributaria, resultados de la prevención y el control del fraude en 2025, nota de prensa de 2 de julio de 2026. sede.agenciatributaria.gob.es

9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es

48 INE, uso de las TIC y del comercio electrónico en las empresas, año 2025 y primer trimestre de 2026, 22 de octubre de 2026. ine.es

ÁREA DEL TEST DE LA SECCIÓN 8	QUÉ HACE LA IA	
Cobros	Cuadra	Cada cobro con su factura, el mismo día
Caja	Cuadra	El cierre de caja contra las ventas del programa
Compras	Cuadra	Las facturas de proveedor, leídas y apuntadas
Sistemas	Ayuda	Un programa de facturación que no deja borrar
Impuestos	Avisa	El margen que no cuadra con el de tu sector
Venta	Ayuda	Tres años de cuentas, impuestos y banco, ordenados
Plantilla	No toca	Que todo el sueldo vaya en nómina lo decides tú
El pasado	No toca	Regularizarlo es trabajo de tu asesor fiscal

Gráfico. Dónde toca la IA en las áreas del test de la sección 8. «Cuadra» quiere decir que mete ventas en las cuentas; «avisa» y «ayuda», que lo hace más fácil. Cuenta propia.

Estos son los cinco usos que pondría en marcha, de más a menos ventas que meten en las cuentas.

1 Caja, banco y facturas, cada día

Cruza cada cobro con datáfono, Bizum, transferencia o efectivo con su factura, y marca lo que no cuadra

LO QUE METE EN LAS CUENTAS

Los cobros sin factura que hoy nadie ve hasta final de trimestre

LO QUE DICEN LOS DATOS

El 45% de los clientes de Intuit que lo usan dice ahorrar 12 horas al mes. Dato del vendedor, con su encuesta[49]

2 El cierre de caja con una foto

Lee el ticket de cierre y el recuento del cajón, y avisa si no cuadran con las ventas

LO QUE METE EN LAS CUENTAS

Las diferencias de caja que se quedan sin explicar

LO QUE DICEN LOS DATOS

Hacienda recibe cada mes los cobros con datáfono y móvil de cada negocio[9]

FUENTES

9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es

49 Intuit, agentes de IA para QuickBooks, nota de prensa de 1 de julio de 2025. Dato del vendedor, con una encuesta encargada por él. investors.intuit.com

3 Las facturas de compra, leídas solas

Lee cada factura de proveedor y la apunta con producto, cantidad y precio

LO QUE METE EN LAS CUENTAS

Las compras que no entran y el margen que no se puede calcular

LO QUE DICEN LOS DATOS

El 21,4% de las empresas de menos de 10 empleados con internet ya usa IA, según el INE[48]

4 Tu margen contra el de tu sector

Compara cada mes tu margen bruto con tu historia y con empresas parecidas

LO QUE METE EN LAS CUENTAS

La señal que busca Hacienda: rentabilidades que no cuadran con la actividad[9]

LO QUE DICEN LOS DATOS

El 33,6% de las empresas de 10 o más empleados usó IA a principios de 2026[48]

5 La sala de datos, ordenada

Junta tres años de cuentas, impuestos y banco, y marca lo que no cuadra antes que el comprador

LO QUE METE EN LAS CUENTAS

Las preguntas fiscales de la revisión del comprador

LO QUE DICEN LOS DATOS

Es la reclamación más frecuente del seguro de compraventa en Europa, Oriente Medio y África, según Aon, que lo vende[26]

POR DÓNDE EMPEZARÍA

Por el cruce diario de caja, banco y facturas: es el que más ventas mete en las cuentas. Lo que no haría nunca es usar la IA para fabricar papeles o rehacer el pasado, porque eso es falsedad.

⚠ OJO CON LOS DATOS

- Las cifras de ahorro de tiempo las publica quien vende el programa. Las del INE y las de Hacienda son independientes.

FUENTES

9 BOE, Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Agencia Tributaria, directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026. boe.es
26 Aon, 2025 Transaction Solutions Global Claims Study, capítulo 9, 26 de junio de 2025. Dato de un corredor que vende ese seguro. aon.com
48 INE, uso de las TIC y del comercio electrónico en las empresas, año 2025 y primer trimestre de 2026, 22 de octubre de 2026. ine.es

LA NOTA: 16 SOBRE 25, UN FALLO QUE EL DUEÑO VE PERO CUYO PRECIO NO CALCULA

Cinco criterios del 1 al 5, y aquí más nota es peor: mide cuánto daño hace el fallo en una venta. Los umbrales son los mismos del número 1, para comparar fallos. El 2 y el 4 quedan entre medias.

Criterio	1	3	5
Frecuencia. Cuántas pymes lo tienen	Menos del 10%	Del 30% al 50%	Más del 70%
Coste en el precio	Menos del 5% del precio	Del 10% al 20%	Más del 30%, o la mitad del precio aplazada
Probabilidad de tumbar la operación	Casi nunca rompe una venta	Baja el precio en casi todas y rompe alguna	El comprador se levanta en la mayoría
Dificultad para verlo desde dentro	Sale en las cuentas	Se ve si alguien lo busca	El dueño no lo ve, lo ve el comprador
Tiempo para arreglarlo	Menos de 3 meses	De 6 a 12 meses	Más de 24 meses

CRITERIO	NOTA	POR QUÉ
Frecuencia	3 DE 5	La economía sumergida era el 15,8% del PIB en 2022 y el 22,9% tolera pagar sin factura. Nadie mide cuántas pymes lo hacen: no paso del 3.
Coste	4 DE 5	En el ejemplo no cobras el 14% del valor y la deuda resta otro 8%. Entre los dos, un 22%.
Tumbar la venta	3 DE 5	Baja el precio siempre. Cuántas ventas rompe no lo mide nadie, así que no paso del 3.
Verlo dentro	2 DE 5	El dueño sabe lo que cobra sin factura. Lo que no ve es su precio: la deuda viva y lo que el comprador no paga.
Tiempo	4 DE 5	Cerrar el grifo es inmediato. Que el comprador pague esas ventas pide dos ejercicios limpios: de 12 a 24 meses.
Total	16 SOBRE 25	

MIDE LA TUYA

La herramienta EBITDA real de Relevo Familiar parte de tus cuentas y te dice qué EBITDA acepta un comprador, ajuste a ajuste, y cuánto vale tu empresa con él.

Abrir la herramienta EBITDA real

HABLEMOS

Si tienes ventas que no están en las cuentas y quieres vender en los próximos años, escríbeme a **hola@relevofamiliar.com**. Te hago una valoración confidencial y lo ordenamos con tu asesor fiscal.

VENDEMOS EMPRESAS CON HISTORIA, PERO SIN RELEVO.